



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expediente N° 193/18 (Nom. FD)

Rosario, 20 de febrero de 2018

VISTO la presentación mediante Expediente N° 193/18, realizada por el Profesor Titular Dr. Carlos Hernández y Profesora Asociada Dra. Sandra Frustagli de la asignatura "Derecho de los Contratos" Cátedra "A", y

CONSIDERANDO que frente a la aprobación de un nuevo Plan de Estudio de conformidad al art. 14 del Reglamento Académico, las cátedras tienen la obligación de actualizar los Programas en forma periódica, en un plazo mínimo de 5 años,

Que el mencionado programa ha pasado por el Departamento de Derecho Público, obteniendo la conformidad de l mismo, y a su vez cumple con los recaudos exigidos por el art. 15 del Reglamento Académico

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

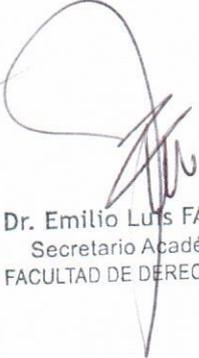
ARTICULO 1ro. – Aprobar el *Programa de la asignatura "Derecho de los Contratos" Cátedra "A", presentado por el Profesor Titular Dr. Carlos Hernández y Profesora Asociada Dra. Sandra Frustagli*, que en Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2do. – Dispóngase la entrada en vigencia a partir del año académico 2018.

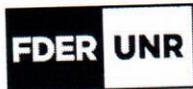
ARTICULO 3ero. Inscribáse, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 125/18


Amada Gaitan
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - U.N.R.


Dr. Emilio Luis FANTONI
Secretario Académico
FACULTAD DE DERECHO-UNR


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405800 Fax (0341) 4802634

Anexo Único

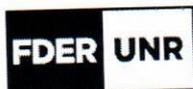
DERECHO DE LOS CONTRATOS (Cátedra "A") PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y PROGRAMA (2018)

1. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho de los Contratos, de conformidad con los contenidos mínimos adoptados por el Plan de Estudios 2016, se centra en el análisis del contrato como instituto básico del Derecho Privado patrimonial. En el planteamiento de la figura se pretende dar cuenta de las distintas concepciones imperantes en la teoría general del Derecho a fin de mostrar los debates habidos en la cultura jurídica de Occidente sobre el rol asignado al instituto –en particular las tensiones entre las perspectivas subjetivas y objetivas tradicionalmente en pugna-, y las implicancias económicas de la figura. Luego, se ingresa a su consideración como negocio jurídico, fuente de obligaciones e instrumento de vinculación económica.

Asimismo, el desarrollo de los contenidos curriculares propuestos pretende explicar las instituciones propias de la teoría general del contrato desde una perspectiva que contemple, a partir de la regulación del Código Civil y Comercial, las proyecciones de la constitucionalización del Derecho Privado sobre la figura contractual, la fragmentación de la noción de contrato –en especial la irrupción del contrato de consumo- y la actuación de los principios generales del Derecho que contribuyen a la realización de la justicia contractual.

El tratamiento de los contratos en particular se ordena a partir de considerar la función económica preponderante que desempeña cada figura típica, y en todos los casos, en sus aspectos centrales o nodales. Se destaca que no se abordan todas las figuras tipificadas en el nuevo Código Civil y Comercial –o en sus leyes integradas-, sino aquellos que surgen de los contenidos mínimos impuestos en el Plan de Estudios vigente.



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AX-) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

1. 2. OBJETIVOS

A) OBJETIVOS CONCEPTUALES

Nos proponemos que el alumno logre:

- Construir una concepción del Derecho Contractual a partir del derecho vigente, que tome en consideración los cambios producidos en la realidad económica-social.
- Conocer y comprender las principales instituciones de la teoría general del contrato
- Seleccionar y sistematizar de los contenidos que le son dados, aquellos principios de mayor jerarquía.
- Identificar la utilidad de las diferentes figuras contractuales a partir de la función económico-social que cumplen.
- Desarrollar una fundada actitud crítica y valorativa respecto de los ejes temáticos de la materia.

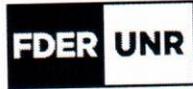
B) OBJETIVOS ACTITUDINALES

Nos proponemos que el alumno desarrolle destrezas para:

- Analizar y resolver casos que involucren cuestiones de derecho contractual, aplicando los conocimientos adquiridos.
- Construir estrategias en cuestiones extrajudiciales o judiciales relativas al derecho contractual.
- Dar asesoramiento en temas de derecho contractual.
- Lograr entrenamiento para negociar y redactar contratos.

1. 3. Metodología de Trabajo

El desarrollo de los contenidos de la asignatura se realizará a través de clases teórico-prácticas. Se procurará que el alumno asuma un papel activo en la construcción del conocimiento, a través de su trabajo personal. A tales fines,



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

para las *clases teóricas* se indicará a los alumnos un cronograma estimativo de temas a abordar de manera de promover la lectura o estudio previo por parte de los alumnos y el avance a partir de cuestiones que presenten mayores dificultades.

Ello se complementará con clases centradas en su participación activa, que permitan al alumno tomar el conocimiento de la disciplina como un material que tiene que hacer propio, con el que ha de trabajar y producir un resultado. Se ha dicho con acierto que *“Los métodos de enseñanza activa MEAC (también conocidos como de aprendizaje activo) son todos aquellos métodos que demandan del estudiante una participación comprometida en la construcción de su propio conocimiento, mientras que el docente se convierte en un facilitador del aprendizaje. Pueden definirse como la construcción, prueba y ajuste de los propios modelos mentales con el objetivo de aprender el tema de estudio”*¹. Esta metodología exigirá al docente evaluar la marcha del proceso de enseñanza aprendizaje, puesto que conforme sea la participación del alumno y el interés que manifieste, se advertirá si se logran los objetivos correspondientes a cada unidad”.

En la ejecución de trabajos prácticos se recurrirá tanto al trabajo individual como grupal, en orden a posibilitar al alumno un espacio de actuación más reducido que logre incentivar su participación. La función docente de coordinación resulta esencial para el aprovechamiento de este espacio, en orden a estimular la participación, respetar los aportes personales guardando a la vez un mínimo marco de referencia técnica que constituye la orientación docente.

Las técnicas a emplear serán diversas, entre otras: interpretación y discusión de textos sobre temas específicos; desempeño de roles (relativos a una consulta profesional, o a la recreación de un caso conflictivo judicial o

¹ Gómora Juárez, Sandra, “La enseñanza de la jurisprudencia en México y el uso de los métodos de enseñanza activa”, Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review, número 16 (Septiembre 2017).



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AX+) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634; 39 +405600 Fax: (0341) 4802634

extrajudicial), análisis de fallos y método del caso; redacción de contratos o de cláusulas contractuales, etc.

1.4. EVALUACIÓN

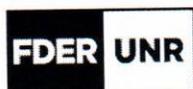
Se adoptarán mecanismos de evaluación continua y permanente del alumno que permita seguir el proceso de enseñanza aprendizaje y ponderar las destrezas desarrolladas; en especial se prevé la presentación de un número mínimo de trabajos prácticos, por unidad o por ejes temáticos afines y también una instancia final de evaluación a través de un examen final teórico-práctico.

1.5. CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: *Teoría general del contrato*

UNIDAD I: El contrato en el contexto de la teoría general del Derecho

1. La concepción del contrato. El paradigma consensualista, origen y evolución. Tensiones entre la concepción subjetiva y objetiva del contrato. El contrato como instrumento de vinculación económica. Insuficiencia del paradigma clásico frente a la estandarización contractual y los contratos de consumo. La concepción del contrato en el Código Civil y Comercial de la Nación. El quiebre del paradigma consensualista: los contratos por adhesión y de consumo. Unificación del régimen de los contratos civiles y comerciales. Antecedentes nacionales. La teoría del contrato en los modelos jurídicos internacionales.
2. Constitucionalización del Derecho privado y su influencia sobre el contrato. Bases constitucionales del derecho contractual. Contrato y derechos fundamentales. Contrato y protección del consumidor. Contrato y ambiente.
3. El contrato en el marco de la teoría del negocio jurídico. Análisis crítico del art. 957 del CCyC. El contrato como fuente de obligaciones. El ámbito de actuación del contrato. Comparación del contrato con los actos unilaterales (complejos, colectivos y colegiales). Naturaleza jurídica de los actos asociativos. Diferencias del contrato con otros actos bilaterales.
4. Los elementos estructurales del contrato. Generales y particulares. Efectos accidentales y naturales.



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

5. Los principios generales del derecho y su actuación en materia contractual. La incidencia del Título Preliminar y las normas especiales de la Teoría General del Contrato (arts. 961 y concordantes). Autonomía de la voluntad: Libertad de contratar y libertad contractual. Límites. Orden público económico de dirección y de protección. Buena fe, concepto, clases. Buena fe objetiva, aplicación de la teoría de los actos propios en materia contractual. Buena fe subjetiva, aplicación de la teoría de la apariencia en materia contractual. Abuso del derecho: fundamentación y efectos. Principio de razonabilidad.

UNIDAD II: Presupuestos del consentimiento

1. Legitimación y capacidad para contratar. Incapacidad de derecho e incapacidad de ejercicio: consideración de las reglas generales y su proyección sobre la celebración del contrato. Inhabilidades para contratar. Efectos de los contratos celebrados por personas incapaces o con capacidad restringida.

2. Forma. Concepto. Libertad de forma. Forma impuesta y forma exigida bajo sanción de nulidad. Contratos que deben redactarse en escritura pública. Consecuencias de la inobservancia de la forma.

UNIDAD III: El consentimiento contractual

1. Manifestación y declaración de voluntad. El silencio. Las denominadas conductas sociales típicas o relaciones contractuales de hecho.

2. Formación progresiva del consentimiento: El período precontractual. Las tratativas previas, regulación legal. Los deberes precontractuales. Cartas de intención.

3. Elementos del consentimiento: a) La oferta (art. 972 y ss). Concepto y requisitos. La invitación a ofertar. La cuestión de la autonomía y la obligatoriedad, régimen del Código civil. Vicisitudes: revocación y caducidad. b) La aceptación. Concepto y requisitos. Retracción de la aceptación. Acuerdos parciales: su recepción en el art. 982 del Código unificado.

4. Formación del contrato entre presentes y ausentes. Momento de perfeccionamiento del contrato: reglas legales.

5. La formación del consentimiento por medios electrónicos. Los criterios emergentes del art. 980 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Problemática actual.

6. Algunas modalidades de contratación relacionadas con el consentimiento. Los contratos por adhesión: régimen legal; el control de inclusión; la



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (52000AX+) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

problemática de las cláusulas abusivas. Contrato preliminar. Pacto de preferencia. Contrato sujeto a conformidad. Contrato marco.

UNIDAD IV: Objeto y causa del contrato

1. Objeto del contrato. Concepto. El régimen del Código Civil y Comercial: relación entre las reglas especiales y las normas del Libro Primero; la cuestión metodológica. Requisitos. Bienes futuros, litigiosos y gravados. La herencia futura y la apertura a diferentes operaciones jurídicas en el art. 1010. El objeto en los contratos de larga duración.
2. Causa. Concepto e importancia de la causa como elemento del negocio jurídico. Régimen del Código civil y comercial: relación entre las normas especiales y las emergentes del Libro Primero del Código unificado. Falta de causa, causa ilícita.

UNIDAD V: Clasificación de los contratos

1. Clasificación de los contratos desde el punto de vista técnico jurídico. Los criterios clasificatorios emergentes de los arts. 966 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación: a) Contratos unilaterales y bilaterales. Contratos plurilaterales. b) Contratos onerosos y gratuitos. Contratos conmutativos y aleatorios. c) Contratos nominados e innominados. Reglas para la integración del régimen aplicable. d) Contratos formales y no formales.
2. Otros criterios doctrinarios de clasificación: a) Contratos de ejecución inmediata y diferida. b) Contratos de ejecución instantánea y de tracto sucesivo. c) Contratos directos, indirectos y fiduciarios.
3. Clasificación de los contratos según su utilidad económica-social. Contratos de cambio y de colaboración. Contratos de garantía. Contratos de crédito o financiamiento. Contratos de custodia. Contratos de recreación. Contratos de previsión.

UNIDAD VI: Interpretación, integración, calificación y prueba de los contratos

1. Interpretación del contrato. Concepto. Reglas de interpretación: análisis de los artículos 1061 y siguientes. Criterios clasificatorios. Las reglas de interpretación en los contratos por adhesión.
2. Integración del contrato. Diferencia con la interpretación. Casos en que debe emplearse. Reglas legales.



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

3. Calificación del contrato. Concepto. Importancia.

4. Prueba de los contratos. El régimen de la prueba en el Código Civil y Comercial. Concordancia de sus normas con las normas de los códigos procesales. La prueba en los contratos formales.

Unidad VII: Eficacia e ineficacia del contrato

1. La eficacia obligatoria del contrato. Fundamento. Concepto. Consideración de los arts. 958 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.

2. La eficacia relativa del contrato: Parte contractual: concepto legal del art. 1023. El autocontrato: remisión. Efectos del contrato frente a terceros: Estipulación a favor de terceros. Concepto legal. Efectos. Casos particulares de estipulación a favor de terceros. Contratación a nombre de tercero sin autorización. Efectos. Promesa del hecho de tercero, Concepto. Comparación con la estipulación a favor de terceros. Responsabilidad del promitente. El contrato por persona a designar y el contrato por cuenta de quien corresponda. El subcontrato.

3. La conexidad contractual. Efectos de los contratos conexos entre sí y respecto de los terceros. Régimen legal.

4. Extinción del contrato. Consideración de los artículos 1076 y siguientes del Código Civil y Comercial. Integración con las normas sobre ineficacia de los actos jurídicos (Libro Primero). La nulidad. Rescisión bilateral. La extinción por declaración de voluntad: rescisión unilateral, revocación y resolución. Efectos comunes. Resolución por ministerio de la ley. Resolución total y parcial. La tipificación de la frustración del fin del contrato.

5. La modificación o adecuación del contrato: Renegociación en los contratos de duración.

Unidad VIII El contrato como fuente de obligaciones: cumplimiento e incumplimiento

1. Medios compulsivos del cumplimiento: La seña. Concepto y clases. La regla consagrada por el Código Civil y Comercial de la Nación. Comparación con la cláusula penal. Efectos.

2. Consecuencias del incumplimiento del contrato. La suspensión del contrato. Análisis de los diferentes supuestos legales en el Código Civil y Comercial de la Nación. Fundamento y naturaleza jurídica. Especies. Requisitos para su



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

procedencia. Tutela resolutoria: Cláusula resolutoria implícita y expresa. Conceptos. Mecanismos. Efectos. Tutela resarcitoria: Obligación de reparar los daños causados. Previsibilidad contractual. Responsabilidad contractual objetiva. La carga probatoria de los factores de atribución.

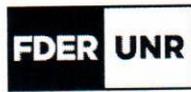
3. La obligación de saneamiento. Régimen legal. Sujetos obligados, garantías comprendidas, modificación convencional, acciones, responsabilidad. Responsabilidad por evicción: Contenido. Requisitos para el funcionamiento de la garantía: enumeración, análisis. Efectos. Citación de evicción. Acciones. Indemnización de daños y perjuicios. Prescripción de la acción. Cesación de la garantía. Responsabilidad por vicios ocultos. Contenido. Requisitos de procedencia de la garantía. Cláusulas modificatorias. Régimen de acciones. Caducidad y prescripción.

SEGUNDA PARTE – *Contratos en Particular*

Contratos de cambio

Unidad IX: Compraventa y permuta

1. Compraventa en general. Régimen en el Código unificado. Análisis de la definición legal. Caracteres. Efecto declarativo. La cosa vendida. Requisitos. Cosas que han dejado de existir, cosas futuras y ajenas. El precio. Determinación del precio. Precio determinado por un tercero. Obligaciones del vendedor y del comprador. Enumeración y análisis. Cláusulas especiales. Cláusulas especiales: venta con cláusula de arrepentimiento. Venta a satisfacción del comprador. Venta con pacto de retroventa. Venta con pacto de reventa. Venta con pacto de preferencia.
2. Compraventa de cosas muebles registrables. Régimen de los automotores, buques y aeronaves.
3. Compraventa inmobiliaria: Modalidades de determinación del precio en la compraventa inmobiliaria. El boleto de compraventa inmobiliaria: naturaleza jurídica. Valoración crítica. Efectos. Análisis de las reglas especiales: oponibilidad al concurso o quiebra y a otros terceros. Los sistemas de comercialización masivos. Compraventa de lotes en mensualidades. Análisis de sus principales disposiciones y diálogo con el Código Civil y Comercial. El nuevo régimen de prehorizontalidad (arts. 2070 y ss).
4. Permuta. Concepto. Caracteres. Comparación con otras figuras. Derechos y obligaciones de las partes. Evicción total o parcial.



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802677

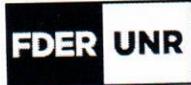
Unidad X: Los contratos de cesión

1. Cesión y subtipos. La cuestión metodológica. Los elementos tipificantes de la cesión de derechos. Subtipos. Caracteres. La cesión de derechos en garantía: naturaleza presumida. Objeto de la cesión de derechos. Excepciones a la regla general sobre cesibilidad de los derechos. Prohibiciones. Efectos del contrato entre las partes. Efectos respecto de los terceros. Ámbito de la exigencia de la notificación al cedido. Actos anteriores a la notificación de la cesión. Conflictos entre cesionarios sucesivos. Conflictos entre cesionario y acreedores del cedente.
2. Cesión de deudas. Concepto y alcances.
3. Cesión de posición contractual. Concepto y especies. Principales efectos. Defensas y garantías.
4. Cesión de derechos hereditarios. La cuestión metodológica: su regulación en el Libro Quinto del Código unificado. Concepto y elementos tipificantes. Cesión de bienes determinados. Derechos y obligaciones de las partes. Régimen de la evicción.

Unidad XI: Locación y leasing

1. Locación. Breve reseña de los problemas locativos habitacionales en el derecho argentino. La metodología resultante del nuevo Código. Derogación de ley de locaciones urbanas. Concepto. Caracteres. Forma y prueba. Cosas que pueden ser objeto del contrato. El plazo de la locación: plazo máximo. Plazo mínimo en la locación de inmuebles. Precio: reglas generales y especiales. Obligaciones del locador y del locatario. Régimen de mejoras. Cesión y sublocación. Efectos de la cesión o sublocación: entre las partes y respecto del locador. Extinción del contrato: causales. Situación de las partes si el locatario continúa en el uso y goce de la cosa una vez concluida la locación con el acuerdo del locador.
2. Leasing. Concepto legal. Elementos tipificantes. Caracteres. Clases de leasing. Cosas que pueden ser objeto del contrato. Obligaciones de las partes. Efectos frente a terceros. Extinción del contrato

Unidad XII: Contrato de obra y de servicios



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

1. Contrato de servicios y contrato obra. Las disposiciones comunes a las obras y a los servicios. Análisis de la definición del art. 1251. Elementos tipificantes. Diferencias entre sí y con otras figuras. Precio. Obligaciones de las partes. Cooperación de terceros. Causales comunes de extinción.
2. Reglas especiales para el contrato de obra. Sistemas de contratación de la obra. Variaciones en el contrato convenido. Riesgos. Los efectos de la recepción y aceptación de la obra. El régimen de los vicios ocultos. Obra impropia para su destino y ruina de la obra: régimen legal.
3. Disposiciones especiales para los servicios.
4. Contrato de servicios profesionales: Naturaleza jurídica. Pautas para la calificación de profesional liberal. Derechos y obligaciones de la partes. Remuneración: Aplicación de las reglas comunes a las obras y servicios. Aranceles profesionales. El pacto de cuota litis: admisibilidad, regulación legal.

Unidad XIII: Contratos de colaboración

1. Representación y mandato. Caracterización. La representación: su regulación en el Libro Primero del Código Civil y Comercial. Naturaleza Jurídica. Elementos. Clases. El acto de apoderamiento: naturaleza jurídica. Poder conferido en términos generales y con facultades expresas. Actuación en ejercicio del poder. Representación aparente. Autocontrato. Mandato. Concepto y crítica de la definición legal. Diferencias con el corretaje y el contrato de consignación. Clases de mandato. Efectos del mandato entre mandante y mandatario y con respecto a terceros. Sustitución. Causales de extinción. Diversas causas: enumeración y análisis.
2. Consignación. Concepto. Régimen legal. Obligaciones del consignatario.
3. Corretaje. Definición legal. Obligaciones del corredor. Comisión y gastos.
4. Fideicomiso. Concepto y caracteres. Sujetos de la relación fiduciaria. Obligaciones de las partes. Situación de los bienes fideicomitidos. Diversas especies. Extinción del contrato.
5. Contrato de ahorro para fines determinados. Concepto. Régimen legal. Relaciones jurídicas entre los sujetos del sistema. Extinción del contrato y del grupo.

Unidad XIV: Contratos de crédito y de garantía



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405800 Fax 403 11 180067

1. Contrato de mutuo. Concepto y caracteres. Obligaciones del mutuante y del mutuario.
2. Fianza. Diversas clases de garantías. La fianza como garantía personal. Concepto legal. Caracteres del contrato. Diferencias con otros institutos. La fianza como acto unilateral. Fianza que garantiza a un incapaz de ejercicio. Clases de fianza. Fianza accesoria a un contrato de consumo. Simple y solidaria. La calidad del fiador principal pagador: análisis del art. 1591 y valoración crítica. Fianza general y especial. Relación de fianza: a) efectos entre fiador y acreedor; b) efectos entre deudor y fiador c) efectos entre los cofiadores. Extinción de la fianza: a) por vía principal; b) por vía de consecuencia.

Unidad XV: Contratos que implican liberalidad

1. Donación. Análisis de la definición legal. Formas de las donaciones. Donaciones en particular: donaciones mutuas; donaciones remuneratorias; donaciones con cargo; donaciones inoficiosas: aspectos esenciales de las acciones de reducción y colación. Efectos entre las partes y respecto a terceros. Reversión y revocación: conceptos.
2. Comodato. Concepto y caracteres. Obligaciones del comodatario. Responsabilidad del comodatario. Obligaciones del comodante. Extinción del contrato. Incidencia del régimen de consumo.

Unidad XVI: Contratos de custodia, previsión y esparcimiento

1. Depósito. Concepto legal (art. 1356). Caracteres. Diferencias con los contratos de garaje y con el de servicio de caja de seguridad. Forma y prueba. Depósito regular e irregular. Obligaciones de las partes. Las disposiciones aplicables al depósito necesario: régimen de responsabilidad. Casos de depósitos.
2. El contrato oneroso de renta vitalicia. Concepto: análisis de la definición legal (art. 1599). Caracteres. Partes: constituyente y deudor de la renta. Cabeza de renta. Renta constituida en cabeza de varias personas. Beneficiario de la renta. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del contrato. Resolución por incumplimiento contractual.
3. Contratos de juego: Juegos de habilidad. Juegos y apuestas de puro azar. Juegos y apuestas regulados por el Estado.



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

4. Contrato de medicina prepaga. Régimen legal.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS GENERALES DE CONTRATOS RELATIVAS AL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

- BORDA, Alejandro, *Manual de Derecho Civil. Contratos*, La Ley, 2016.
- LORENZETTI, Ricardo Luis (Director), *Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado*, Santa Fe, 2015, Rubinzal-Culzoni.
- NICOLAU, Noemí L. – HERNÁNDEZ, Carlos A. (Directores), FRUSTAGLI, Sandra A. (Coordinadora), *Contratos en el Código Civil y Comercial*, La Ley, Buenos Aires, 2016.
- RIVERA, Julio C – MEDINA, Graciela (Directores), "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, La Ley, 2015.
- STIGLITZ, Rubén (Director), *Contratos. Parte General*, (T. I) y *Contratos. Parte Especial* (T. II) La Ley, Bs. As., 2015.
- STIGLITZ, Gabriel y HERNÁNDEZ, Carlos Alfredo (Directores), *Tratado de Derecho del Consumidor*, La Ley, Buenos Aires, 2015, T. II (Contratos de consumo).

BIBLIOGRAFIA NACIONAL CLÁSICA

- ALTERINI, Atilio A., "Contratos civiles comerciales y consumo. Teoría general", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.
- APARICIO, "Contratos (Parte General)", Hammurabi, Bs. As., 1997.
- BELLUSCIO, Augusto y ZANNONI, Eduardo A., Astrea, Bs.As. 1984, Tomo 5, 1986, Tomo 6, 1999, Tomo 8.
- BORDA, Guillermo, "Tratado de Derecho Civil Contratos", Perrot, Buenos Aires, 1990, Tomos I y II.
- BREBBIA, Roberto H., "Responsabilidad precontractual", Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 1987.
- FONTANARROSA, Rodolfo O., "Derecho Comercial Argentino", Victor P. de Zavalía, Buenos Aires, 1979, Tomo 2.
- GHERSI, Carlos A., "Contratos Civiles y Comerciales. Parte general y especial", Astrea, Buenos Aires, 1998, Tomos 1 y 2.



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

LAFAILLE, Héctor, "Derecho Civil. Contratos", 2 tomos, 2ª edición actualizada y ampliada por Alberto J. Bueres y Jorge Mayo, Ediar- La Ley, Buenos Aires, 2009.

LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando, "Teoría de los Contratos", Zavalia, Buenos Aires, 1991, Tomo 1 (Parte General), 1992, Tomo 2 (Parte Especial 1), Tomo 3 (Parte Especial 2), 1993, Tomo 4 (Parte Especial 3).

LORENZETTI, Ricardo Luis, "Tratado de los contratos", Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000, Tomos I, II y III.

MOSSET ITURRASPE, Jorge, "Contratos", Ed. RubinzalCulzoni, Santa Fe, 1995.

NICOLAU, Noemí L. y otros, "Fundamentos de Derecho Contractual. Teoría general del contrato", La Ley, Buenos Aires, 2009, T. I.

NICOLAU, Noemí L. (Directora) – ARIZA, Ariel C – FRUSTAGLI, Sandra A – HERNÁNDEZ, Carlos A. (Coordinadores) – ALOU, Stella – ARIZA, Ariel C – ESBORRAZ, David F. – FACCO, Javier – FRUSTAGLI, Sandra A. – HERNÁNDEZ, Carlos A. – NICOLAU, Noemí L. (Autores), "Fundamentos de Derecho Contractual. Parte especial", La Ley, Buenos Aires, 2009, T. II.

REZZONICO, Luis María, "Estudio de los contratos en nuestro Derecho Civil (Compraventa, permuta, cambio o trueque, cesión de derechos)", Depalma, Buenos Aires, 1967.

REZZONICO, Juan Carlos, "Principios fundamentales de los contratos", Astrea, Buenos Aires, 1999.

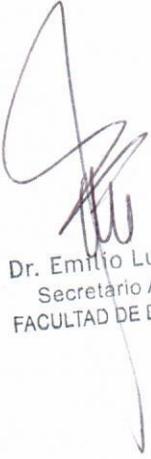
SPOTA, Alberto G., "Instituciones de Derecho Civil. Contratos", Depalma, Buenos Aires, 1979, tomos I a IX.

WAYAR, Ernesto, "Teoría general del contrato", Astrea, Buenos Aires, 1994.

Rosario, Febrero de 2018.-

RESOLUCION N° 125/18


Amada Gaitan
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho - U.N.R.


Dr. Emilio Luis FANTONI
Secretario Académico
FACULTAD DE DERECHO-UNR


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR